



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

### DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Expedientillo número 295/2024.  
Núm. control: 290532424000295.  
Acuerdo. Entrega de Información

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

En atención a la solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control: **290532424000295**, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 17, 24, 41 fracciones II, IV y V, 117, 122, 123, 124 Y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Estando en tiempo y forma para la entrega de información, se hace del conocimiento del solicitante, lo que a continuación se describe:

En atención al oficio número: IEJ/1540/2024 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por el cual remite el informe, relativo a su solicitud. Lo que se envía al solicitante para su conocimiento, en documento electrónico constante de una foja útil por su anverso y reverso

Téngase como medio de notificación el correo electrónico [oscarflores8327@gmail.com](mailto:oscarflores8327@gmail.com) por ser el señalado por el remite de la presente solicitud de información.

Lo firma el **Lic. Noé Hernández Hernández**, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial de Tlaxcala, ante los testigos de asistencia, con quienes actúa. Dese cumplimiento

  
T.A.

LCDO. JOSÉ JAIME NAVA VARELA

  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LCDA. MARIA LUISA ALDANA ARIAS



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA  
INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
OFICIO No. IEJ/1540/2024  
ASUNTO: Se remite informe  
REFERENCIA: expedientillo 295/2024

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., 25 de septiembre de 2024

**LCDO. NOÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En atención a su oficio número DTPDPyAI-J: 934/2024, recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, relativo al expedientillo 295/2024, iniciado con la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control 290532424000295, mediante el cual solicita, en lo atinente a este Instituto, lo siguiente:

**“Requiero conocer si el sujeto obligado imparte por sí, o en alianza o colaboración, o a través de un tercero, programas de posgrado (especialidades maestrías o doctorados) a su personal jurisdiccional; personas ministras, juezas, magistradas y/o secretarías, en áreas del Derecho, como pudiera ser programas en Derecho Judicial y/o cualquier otro programa de posgrado en Derecho. De ser así requiero que se me expida copia digital (de ser necesario en versión pública) de los expedientes, con todas sus constancias, mediante los cuales se obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de dicho programa; es decir, requiero conocer toda la información académica y administrativa que ese sujeto obligado llevó a cabo ante la autoridad administrativa para conseguir dicho reconocimiento, ya sea que la gestión haya sido llevada a cabo por el sujeto obligado o, en su caso, por un tercero,**

**En el caso de que el sujeto obligado ofrezca servicios educativos a su personal mediante acuerdo con un tercero, requiero conocer la información de convenios, programas cursados y recursos financieros erogados por dicho concepto. Esta información la requiero de los últimos 5 años. Gracias”**



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

Por este medio le informo que, en términos de lo establecido en los artículos 87, 89 y 91, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; y 87, fracción VII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en los últimos 5 años no se han impartido en este Instituto, ni en alianza o colaboración a través de un tercero, programas de posgrado (especialidades, maestrías o doctorados) a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Tampoco ha llevado a cabo trámites para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de programa alguno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

**JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN  
JUDICIAL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA, TLAX.

c. c. p. ARCHIVO

JJGDE\vcc